



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO

"A TU LADO"

INTRODUCCIÓN

La valoración El III Plan Andaluz de Salud permitió detectar áreas de mejora, relacionado con la atención a personas en situación de discapacidad o en la participación ciudadana en el funcionamiento del sistema sanitario. Estos dos ámbitos se integraron como elementos principales dentro del IV Plan Andaluz de Salud.

Este IV Plan Andaluz de Salud adoptó medidas ante el impacto que tenían los factores de la vida cotidiana en el bienestar de la ciudadanía: concretamente el **Compromiso 3** busca fomentar los activos y los recursos que ya existen en Andalucía para incrementar la promoción de la salud como **las Redes de Voluntariado** y los espacios comunitarios públicos para reforzar la vida social y saludable.

Teniendo en cuenta el Plan de Participación Ciudadana del Hospital Universitario Torrecárdenas concretamente en el "Análisis de situación" se hace referencia a la participación colectiva. Especialmente se habla de la participación de las asociaciones; de lo que se desprenden programas de voluntariado.



JUSTIFICACIÓN

¿Por qué realizamos este programa?

El ingreso en un hospital supone verse privado de tu entorno, ambiente, familia, amigos, trabajo,... Te obliga a romper con la vida cotidiana para ponerte en contacto con un medio desconocido, incluso podríamos decir que hostil, carente de experiencias gratificantes, y de estímulos. Si a esto le unimos que el paciente dispone de una red social escasa o inexistente se puede comprometer el ánimo de la persona.

Estas carencias pueden solventarse con la intervención de la persona voluntaria ya que dispone de tiempo, no se encuentra implicada emocionalmente resultando así más fácil canalizar los aspectos negativos / adversos que supone una hospitalización.

Se trata de incorporar la necesidad de comunicación - acompañamiento como complemento del tratamiento, bien porque la persona ha sufrido pérdida de autonomía, o se han visto comprometidas las emociones del paciente/cuidador y a consecuencia del ingreso hospitalario el ciudadano sufre de privación social.

Este programa pretende brindar acompañamiento a ciudadanos que acuden al hospital en calidad de paciente y/o cuidador.

Pretendemos tender una mano amiga a través de atención no profesional a los ciudadanos que atendemos en el hospital Torrecárdenas de Almería, acompañándolos durante su estancia hospitalaria bien por falta de cobertura social o bien dando apoyo al



cuidador hospitalario para favorecer su adaptación al medio hospitalario.

AECC, Cruz Roja, Alcer, Juego terapia, Espadafor, Caixabank, Banco del Tiempo y Argar son las asociaciones que colaboran con el Centro Hospitalario en la realización de este programa.

Objetivos del Programa

Objetivo General:

Acompañar al ciudadano durante la estancia hospitalaria haciendo que esta sea lo mas agradable posible, sintiendo que una persona conocedora de los entornos hospitalarios se encuentra **“A su lado”** brindándole compañía, soporte emocional y silencios compartidos; estableciendo una relación muy cercana, similar a la que proporcionan tus seres queridos.

Objetivos Específicos:

Orientados a las tareas del voluntario:

- Prevenir la aparición de problemas emocionales secundarios a la situación de enfermedad y hospitalización, priorizando los casos que no disponen de apoyo familiar.
- Facilitar el desahogo emocional del paciente.
- Ofrecer afecto, escucha, aliento.
- Colaborar con los profesionales del centro ante la detección de situaciones y/o necesidades que requieran del abordaje por parte de profesionales especializados
- Acompañar en el proceso adaptativo.



Beneficiarios

- Este programa va dirigido a la población en general de la provincia de Almería. (Ámbito de influencia del hospital). Beneficia a personas que viven solas, sin familia, con una red social escasa.
- Personas ingresadas en el hospital.

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: HUMANOS Y TÉCNICOS

Recursos Humanos

Un coordinador hospitalario (Coordinador del Proyecto Unidad de Políticas sociales del Hospital Universitario Torrecárdenas.)

Un responsable del programa (Trabajador/a Social)

Voluntarios, cuyo número variará dependiendo del número de servicios solicitados, al ser una demanda programada se gestionará según agenda.

RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA FIGURA DEL VOLUNTARIO

La legislación actualmente vigente sobre voluntariado en España surge a principios de los años 90 del siglo pasado, y evidencia el cada vez mayor peso específico que tiene en la sociedad española el asociacionismo, el tercer sector y la figura del voluntario.



1. Normativa estatal

- Ley 45/2015 de 14 de Octubre de Voluntariado. 2.

2. Normativa autonómica

- Ley 4/2018 de 8 de Mayo Andaluza de Voluntariado. □
IV Plan Andaluz de Voluntariado 2017-2020
- IV Plan Andaluz de Salud

IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

Tras la pandemia por el covid-19 se reinicia el voluntariado, realizándolo las diferentes asociaciones que tienen convenio firmado con el Hospital para ello. Durante el año 2023 se firman diferentes convenios de voluntariado.

FUNCIONES DEL VOLUNTARIO

1. Acompañamiento a la persona enferma y/o la familia.
2. Ayuda y/o relevo del cuidador primario.
3. Desarrollo de actividades de entretenimiento para el paciente y/o la familia.
4. Apoyo emocional al enfermo y/o la familia.
5. Comunicación a la coordinación del voluntariado acerca de las necesidades detectadas que requieran la intervención de personal especializado



ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIO

- Unidades de Hospitalización

LA FIGURA DEL REFERENTE DE VOLUNTARIOS

El referente del voluntario en el ámbito hospitalario es la persona encargada de la gestión de los equipos de voluntarios para que se administre el programa.

FUNCIONES DEL REFERENTE DE VOLUNTARIOS

Planifica la actividad y la administración del Programa de Voluntariado.

Formación de las personas voluntarias. Acogida de los voluntarios. Organización de la acción voluntaria. Motivación del voluntario.

Supervisión, apoyo y realización de seguimiento del voluntario hospitalario.